



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el cantón LA TRONCAL, en la provincia del Cañar celebra este 25 de agosto de 1997 su **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**;
- Que** La Troncal, a través de su proceso histórico ha señalado rutas y abierto senderos de progreso y desarrollo como muestra de una superior vocación para alcanzar grandes logros;
- Que** la colectividad de La Troncal generadora de riqueza, poseedora de una geografía de enormes potencialidades en el campo agropecuario e industrial, se destaca con nitidez en el ámbito de la provincia del Cañar y de la Patria toda;
- Que** es deber de las Funciones del Estado, resaltar las fechas trascendentes que identifican a los pueblos; y,

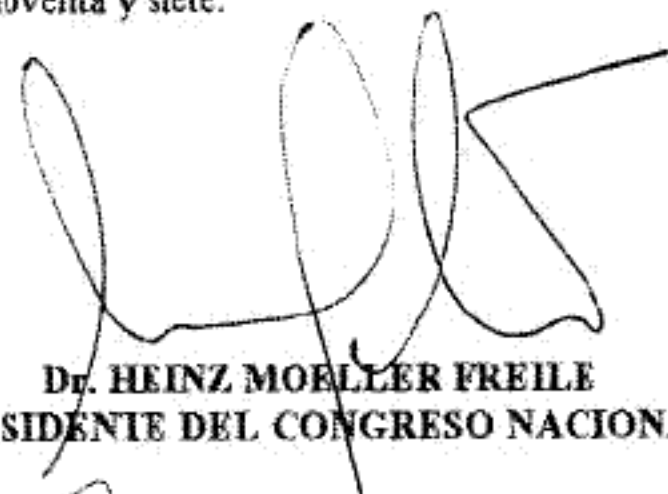
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble pueblo de LA TRONCAL en su **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA POLITICA Y ADMINISTRATIVA**, en el respeto y valoración de su tradición histórica, proyecta su presente en un robusto pasado, que funda su destino en la acción decidida y en la voluntad superior de sus hijos.

Delegar al señor **Arquitecto Hugo Cobo**, Legislador por la provincia del Cañar para que, en representación del Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL